



Handwritten notes: 16/12/24, 11/12/24, 11/12/24

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0162/12/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/4161

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de diciembre de 2024

VICTOR MANUEL CABALLERO SALAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS Y HABILITADOS CABALLERO con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1405/2019 de fecha 15 de Octubre de 2019, que cuenta con el código de identificación T-08-051-CAS-002/19 ubicado en LOCALIDAD HUEVACHI S/N BELLA VISTA C.P. 33328 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 90.342 Metros cúbicos	5	153	157	28559759	28559763	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 20 Metros cúbicos	2	158	159	28559764	28559765	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 2.54 Metros cúbicos	1	160	160	28559766	28559766	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**MEDIO AMBIENTE**  
**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels.: www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	
Existencia inicial:	437.419 m <sup>3</sup>	Unidad de medida:	METROS CUBICOS
		Fecha:	05/11/24
			425.158 m <sup>3</sup>
		FECHA:	06/12/24

Registro de entradas  
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
04/11/24	28139345 224/300	EJIDO JUEBUCUNO	MAD. DIB. DULCES	9.800 m <sup>3</sup>
08/11/24	28139338 231/300	"	"	9.200 m <sup>3</sup>
12/11/24	28139336 233/300	"	"	10.100 m <sup>3</sup>
"	28150413 350/450	"	MAD. DIB. GRANDES	9.256 m <sup>3</sup>
13/11/24	28150411 352/450	"	"	8.985 m <sup>3</sup>
14/11/24	28139332 237/300	"	MAD. DIB. DULCES	9.500 m <sup>3</sup>
"	28150409 454/450	"	MAD. DIB. GRANDES	9.048 m <sup>3</sup>
15/11/24	28150408 355/450	"	"	9.262 m <sup>3</sup>
22/11/24	28150407 356/450	"	"	10.524 m <sup>3</sup>
"	28150405 358/450	"	"	10.389 m <sup>3</sup>
23/11/24	28496456 201/204	EJIDO YEBUCUNO Y SU ANEXO	"	8.210 m <sup>3</sup>
"	28150297 328/512	EJIDO JUEBUCUNO	MAD. DIB. DULCES	11.570 m <sup>3</sup>
25/11/24	28139326 243/300	"	"	9.880 m <sup>3</sup>
26/11/24	28150402 361/450	"	MAD. DIB. GRANDES	9.620 m <sup>3</sup>
"	28150401 362/450	"	"	10.088 m <sup>3</sup>
29/11/24	28150291 334/512	"	MAD. DIB. DULCES	10.729 m <sup>3</sup>
30/11/24	28150397 366/450	"	MAD. DIB. GRANDES	8.944 m <sup>3</sup>
03/12/24	28150396 367/450	"	"	9.152 m <sup>3</sup>
"	28150395 368/450	"	"	9.380 m <sup>3</sup>
Total		63.71% EJIDO YEBUCUNO	MAD. DIB. DULCES →	183.865 m <sup>3</sup>
Equivalencia de materia prima transformada			MAD. DIB. GRANDES →	114.800 m <sup>3</sup>

VII. Cuadro 2: Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 15/12/2015

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
20/11/24	28170938	133/133 HAR. PRODUCT TRANSFORM	TOB009400001	MAD. ASS LANCMI DP. 2.274 m <sup>3</sup>
10/11/24	28509113	137/142 IGNACIO GONZALEZ		" 3.126 m <sup>3</sup>
17/11/24	28509112	138/142 MDS. TRANSFORMADAS		" 38.128 m <sup>3</sup>
28/11/24	28509111	139/142 HAR. PRODUCT FINESTRA	TOB009400001	" 37.745 m <sup>3</sup>
04/12/24	28509110	140/142 MDS. TRANSFORMADAS		" 12.598 m <sup>3</sup>
4	28509109	141/142 MDS. VOLLE GONZALEZ	TDBU19400001	" 7.510 m <sup>3</sup>
01/12/24	28509105	143/144 MDS. TRANSFORMADAS		MAD. ASS. CONTAS DIM P. 25.680 m <sup>3</sup>
		SIN USAR		
		123 a 124; 125		
		146 a 149		
		150 a 151		
		152		
Total		61, 71%	MADERA ASERRADA PINO	127.061 m <sup>3</sup>
Coeficiente de transformacion obtenido				0

Victor al caballero Salas  
VICTOR MANUEL CABALLERO SALAS  
Nombre y firma del solicitante o representante legal

